(Remito al lector a los números 7, 8 y 9 de esta revista, publicados en 2001 y 2002, que puede consultar en: www.aat.es. En ellos se daba noticia de los orígenes del Plan General de Teatro, propuesta que ahora ve la luz.)

MEJOR UN PLAN (I)

Jesús Campos García

No fue fácil; tampoco rápido, pero fue. Más de seis años tardamos en perfilar el documento. No porque no hubiera enfrentamientos, que algunos hubo, aunque no enconados; ni por desidia de los integrantes de la comisión, que el interés en culminar era evidente; sino por su complejidad; y, sobre todo, por la voluntad compartida de hacer un trabajo exhaustivo y minucioso. Analizar el hecho teatral en su globalidad, señalando disfunciones y carencias, y aportar, en lo posible, soluciones no es propósito fácil; máxime si se acomete autoimponiéndose el reto de hacerlo por unanimidad.

La circunstancia, más que infrecuente, inédita de que representantes de las distintas asociaciones del sector nos hayamos puesto de acuerdo en el diagnóstico y en el tratamiento de nuestros males, más allá de ser un hecho insólito (sorprendente, incluso), constituye el mayor exponente de cómo se supo actuar ante nuestra dolencia más endémica: la desunión. De ahí el convencimiento de que trabajar juntos fue en estos años, y será en el futuro, nuestro mejor activo.

Hubo, sí, una disidencia significativa, que ya fue comentada en su día. Lamentablemente, hay quien opina que pactar es un demérito y, en consecuencia, ha preferido ponerse de acuerdo consigo mismo. Mi respeto para quien defiende una idea, cualquier idea, por más que no la comparta. Lo que no me impide señalar que, en ocasiones, y mucho me temo que esta sea una de ellas, la mezcla de reivindicación e intransigencia nos remite al horizonte de «cuanto peor, mejor», paraíso del disidente profesional.

Hecha esta salvedad, conviene poner de manifiesto que el Plan se ha elaborado a lo largo de dos legislaturas de distinto color político, con tres titulares al frente del Ministerio de Cultura. Algo que, puedo asegurar, es irrelevante en lo que a contenidos se refiere, pero que reafirma la idea de que el resultado responde a intereses profesionales, y no a la coyuntura política, por más que sea de prever que su paso por el legislativo (central y autonómico) perfeccionará nuestra propuesta, como es igualmente previsible que la acción de los gobiernos correspondientes, en el ejercicio de sus funciones, pondrá el último acento.

Justo esas previsiones fueron las que nos llevaron al convencimiento de que nuestra propuesta debía ser un Plan de actuación, y no una Ley. Con las competencias transferidas a las distintas comunidades autónomas, es fácil entender que una Ley que, ignorando las distintas realidades, pretendiera resolver las cuestiones mediante una fórmula única sería un retroceso. No hay razón, como puede haberla en el cine (si es que la hay), que aconseje la centralización, y son muchas, en cambio, las razones que abogan por acercar las decisiones en política teatral a la población destinataria. Y no me refiero solo, como de inmediato vienen a la mente, a las razones lingüísticas; que también. Hay razones de tradición cultural, demográficas, urbanísticas, e incluso geográficas, que así lo aconsejan. De ahí la conveniencia de un documento abierto que permita ajustar las soluciones al territorio, tanto al establecer la normativa como al ejercer la acción de gobierno.

Otra razón de peso que se consideró a la hora de optar por el Plan fue la de la experimentación. El Plan permite soluciones más arriesgadas, en la medida en que es posible su rectificación con mayor agilidad si estas no son operativas; una Ley, en cambio, es más inamovible y, en consecuencia, obliga a planteamientos menos arriesgados. Cierto que la lectura de un Plan es mucho más poliédrica y, por consiguiente, se corre el riesgo de que las distintas opciones políticas hagan lecturas contradictorias; pero eso está en la esencia de la democracia, y para eso están las urnas. En cualquier caso, tenemos la posibilidad, como ya propuso el actual director general del INAEM, de crear un Observatorio de seguimiento del Plan, que, sin pretender suplantar la acción de los distintos gobiernos, nos permita, con la autoridad que nos confiere ser los autores de esta propuesta, mantener siempre presente la opinión de los profesionales del sector, a través de sus representantes gremiales democráticamente elegidos, frente a nuestros representantes políticos, igualmente elegidos democráticamente. En definitiva, para todos y, especialmente, para los que sufrimos épocas oscuras, un lujo de pluralidad. ■

(Continuará en el próximo número.)